



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 30 de octubre de 2019

NÚM. 3

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a NURIA MEDINA SANTOS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora General de Políticas Migratorias para explicar el procedimiento de facturación por la asistencia sanitaria a personas en situación administrativa irregular.

(Comienza la sesión a las 15 horas y 20 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora General de Políticas Migratorias para explicar el procedimiento de facturación por la asistencia sanitaria a personas en situación administrativa irregular.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Buenas tardes a todos y a todas. Damos comienzo a la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia con un único punto en el orden del día: comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la directora general de Políticas Migratorias para explicar el procedimiento de facturación por la asistencia sanitaria a personas en situación administrativa irregular. Nos acompañan para este único punto la señora directora general de Políticas Migratorias, la señora Patricia Ruiz de Irizar y el señor Guillermo Nagore, jefe de gabinete de la Consejería de Políticas Migratorias y Justicia. Quiero saludar en primer lugar, por tanto, a la señora directora general y al jefe de gabinete del departamento. Bienvenido, bienvenida, y muchísimas gracias por estar esta tarde en esta Comisión. La solicitud de comparecencia ha sido solicitada por el grupo parlamentario Navarra Suma, por lo tanto, tiene la palabra el señor Esparza para explicar el motivo de la solicitud.

SR. ESPARZA GARRIDO: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos. Bienvenidos, señora Ruiz de Irizar, señor Nagore, bienvenidos de nuevo a este Parlamento. Les voy a leer, señora Ruiz de Irizar, unas declaraciones, como manera de introducir el tema, para ver si le resultan familiares. Abro comillas: «La carta de pago es totalmente engorrosa y difícil de comprender incluso para una persona que hable perfectamente el castellano; no se sabe si sabe leer, primero, no se sabe si saben leer el castellano. Segundo, cuando una persona va a urgencias, lo último de lo que se acuerda es de la hoja que le han dado en prefacturación. Para el Departamento de Salud es bien fácil, porque cuando quiere poner los medios efectivos para realizar las acciones que tiene que hacer, lo hace. Hay personas competentes en el departamento y es bien fácil no emitir facturas, bien fácil no emitir facturas; no son prefacturas, son facturas. Hay un discurso público de "no tienes derecho, no tienes derecho, y, si vienes a urgencias, te vamos a facturar" y ese discurso cala. Y tienen miedo. La solución es fácil, si se quiere. Solicitamos el cese inmediato de la prefacturación en urgencias a estas personas». Cierro comillas. Supongo, señora Ruiz de Irizar, que les suenan las palabras, que le son familiares, sobre todo, porque son tuyas, claro. Todos entendíamos esto. Esta era su opinión, señora Ruiz de Irizar, en un momento en el que usted se encontraba fuera de un Gobierno, un Gobierno que tenía este procedimiento de prefacturación para atender a personas en situación administrativa irregular. Hoy usted forma parte, como alto cargo, de un Gobierno que lleva a cabo el mismo procedimiento administrativo.

Le voy a ser franco, nuestra petición de comparecencia es para que nos responda principalmente a dos preguntas. En primer lugar, ¿cómo se hace compatible su presencia en este Ejecutivo al mismo tiempo que este Ejecutivo lleva a cabo prácticas que usted, durante mucho tiempo, ha criticado? Si hacemos una búsqueda rápida, no será difícil entender que sus dos caballos de batalla en todo su activismo político y civil han sido el 0,7 de la cooperación al desarrollo y el acabar con esta prefacturación. Hoy es el primer paso. No sé si también tendremos que solicitar la comparecencia para hablar del 0,7, porque son justo las dos cuestiones que el Gobierno del que usted forma parte no va a hacer.

En primer lugar, en base a su acuerdo programático, me remito a lo que ustedes han acordado y a lo que en el pasado Pleno –seguramente la señora Fanlo hoy nos lo va a volver a acreditar– han defendido. Por tanto, primero, ¿cómo se hace compatible su presencia en este Gobierno? Y, en segundo lugar, ¿qué le parece el sistema de prefacturación que las fuerzas que sujetan el Ejecutivo han dicho que hay que seguir manteniendo?

Sinceramente, lo dije el día de la comparecencia del Consejero y se lo vuelvo a decir a usted hoy, se me hace difícil entender de qué manera ustedes pueden cambiar tan fácilmente de opinión y entrar a un Gobierno a defender cuestiones tan distintas de las que han defendido desde fuera del Gobierno. Traten de ser honestos con ustedes mismos, porque cuando salen de aquí, cuando llegan a casa y se despojan del cargo de director general, cuando se miran al espejo... ¿Usted se reconoce, señora Ruiz de Irizar? ¿Se reconoce? Creo que hay que ser honestos en la acción política y entender que no todo vale para pisar moqueta. Por lo tanto, esperamos sus declaraciones para ver si nos convence. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Esparza. Tiene la palabra la señora Ruiz de Irizar para su exposición por un espacio máximo de 30 minutos.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Ruiz de Irizar): Muy bien. Buenas tardes a todas y a todos. Arratsalde on. Primero, quiero agradecer la invitación, en este caso, por parte del Grupo Parlamentario de Navarra Suma, para que yo esté aquí explicando, por lo que tenía yo entendido, el procedimiento de facturación para la asistencia sanitaria a personas inmigrantes en situación irregular. Ahora parece que la explicación tiene que venir de otro lado, o en otros aspectos, pero no tengo ningún problema. Sí que hubiera agradecido igual, que todo este alegato lo hubiera hecho después de mi exposición, porque igual sí que le pongo en conocimiento de ciertos temas que estamos trabajando desde el Gobierno de Navarra, pero, bueno...

Solo, con respecto a lo que ha dicho el señor Esparza, diré dos cosas y ya empiezo con mi explicación. Me reafirmo, y me sigo reafirmando, en lo que he dicho antes y después de entrar en el Gobierno: el derecho a la asistencia sanitaria universal es un derecho básico que he defendido fuera del Gobierno y voy a defender con todas las armas, entre comillas, que tenga dentro de este Gobierno. Y no he tenido sólo dos caballos de batalla en toda mi carrera tanto a nivel social como política. El 0,7 de cooperación y asistencia sanitaria universal son dos de ellos, pero tengo muchísimos más; y me sigo reafirmando. Me reconozco perfectamente en el espejo cada día que me levanto y que me miro.

Muy bien. Empezamos. Voy a empezar reafirmandome de nuevo con respecto a esta cuestión. Lo primero que tengo que decir es que, tanto la Dirección General de Salud –porque además ya les adelanto que estamos empezando ya a trabajar en ello– como esta Dirección que yo represento, toda nuestra voluntad y todos nuestros esfuerzos van dirigidos a garantizar, efectivamente, la asistencia sanitaria universal en Navarra, evidentemente, que es el ámbito de actuación en el que podemos estar este Gobierno, tal y como se recoge en el artículo 11 de la Ley Foral 17/2010 de 8 de noviembre que dice, y leo textualmente: «La asistencia sanitaria pública de cobertura universal se extiende a todas las personas que residan en los municipios de la Comunidad Foral de Navarra; también se extiende a los inmigrantes que residan en los municipios de Navarra con independencia de su situación legal o administrativa; a los

transeúntes en el territorio de la Comunidad Foral se les garantizará la asistencia sanitaria pública en la forma y condiciones que establezca la legislación vigente, el derecho de la Unión Europea y los convenios nacionales o internacionales. Igualmente se garantiza la asistencia sanitaria pública a las personas menores de edad y a las mujeres gestantes no incluidas en los apartados anteriores y, además, se garantiza la asistencia sanitaria en situación de urgencia y emergencia». Y, además, tal y como el Pleno del Parlamento, a instancias de una moción presentada por el Grupo Parlamentario de EH Bildu en el Pleno del 3 de octubre, la cual dice que «la Cámara reafirma su compromiso inequívoco con el derecho a la sanidad pública gratuita y universal para todas las personas, independientemente de su situación administrativa, y manifiesta su voluntad de seguir impulsando medidas para hacerla efectiva».

Me alegro de que, tanto Gobierno como Parlamento, en este caso, estemos todas y todos de acuerdo. Y, además, agradezco el cambio de actitud, tanto de UPN como del PP, en este caso, ya que en marzo de 2013, el Parlamento de Navarra ya se pronunció sobre este tema y dio el visto bueno a una moción que instaba al Gobierno de Navarra a no emitir factura a ninguna persona física que sea atendida en los servicios de urgencia. Pero, esta vez, con los votos en contra tanto de UPN como del PP.

Por lo tanto, objetivo inequívoco de este Gobierno Navarra es garantizar la asistencia sanitaria universal, por convencimiento personal, por mandato legal y por mandato parlamentario. Pero también es importante recordar el origen de este sistema actual que, efectivamente, es y resulta discriminatorio para las personas inmigrantes en situación irregular. Y el origen de todo esto es el Real Decreto 16/2012, aprobado por el PP y por UPN. Un origen, una medida, evidentemente discriminatoria a mi juicio, como todos ustedes saben, que expulsó claramente del sistema público de salud a miles de personas migrantes. Una medida que, en la línea de lo que dijeron en 2013 en este Parlamento, aprobaron tanto el Partido Popular, repito, como UPN. De ahí que, de nuevo, agradezco el cambio de actitud de ambas formaciones políticas.

Desde la implantación de este real decreto ley, el Gobierno de Navarra ha mostrado su voluntad clara de cumplir con un derecho fundamental, como es el derecho a la salud de todas las personas y, en este caso, evidentemente, de las que residen en Navarra. La Administración Foral lo ha expresado y ha trabajado en este sentido en todos los foros a nivel tanto estatal, como autonómico donde ha estado. Pero la realidad es que en este año, en todos estos años, ha habido normas más restrictivas que nuestras leyes autonómicas. Les recuerdo que se hizo en este Parlamento, aprobada por este Parlamento, la Ley 8/2013 que garantizaba desde el día 1 de residencia efectiva en Navarra, a todas las personas, la asistencia sanitaria universal. Pero, de nuevo, el PP envió todas estas leyes... esta ley, específicamente, nos la recurrió en el Tribunal Constitucional y fue el Tribunal Constitucional quien, de nuevo, tumbó esa garantía en Navarra, con lo cual todos estos años ha habido impedimentos por parte del Gobierno Central para que, realmente, ese derecho sea efectivo en Navarra.

Voy al procedimiento de facturación que, realmente, es lo que es el objeto de esta comparecencia, y la realidad es que el procedimiento de facturación no es de mi competencia. Pero, como ustedes comprenderán, no tengo ni idea del procedimiento de facturación en urgencias, porque es competencia de las unidades de facturación del Servicio Navarro de Salud, dependiente de la Dirección General de Salud o del Departamento de Salud. Pero, ya

que estoy aquí, aprovecho. Y he hecho un pequeño examen de estudio y de ver cómo se hace y, efectivamente, yo creo que, además, todas y todos ustedes lo deberían saber, porque, en el informe de 2018 del Defensor del Pueblo aprobado en la Mesa del Parlamento el día 2 de octubre y cuya comparecencia creo que fue el 11 de octubre en la Comisión de Régimen Foral –creo que es donde presentó el Defensor del Pueblo el informe–, podemos comprobar que en las actuaciones de oficio, en el punto 4.2.20, un punto que pone: «atención sanitaria a personas extranjeras en situación administrativa irregular –les señalo que está entre las páginas 124 a 2003, si lo quieren revisar–», y en ese informe del Defensor del Pueblo, desde el Departamento de Salud se indica claramente cómo es el proceso de facturación. Y se lo voy a leer.

Empiezo. «Dentro de las unidades de facturación del Servicio Navarro de Salud, se encuentra de proceder a la facturación de las atenciones dispensadas en los centros del Servicio Navarro de Salud y que no estén cubiertas por el mismo y, en concreto, aquellas en las que pudiera existir un tercero obligado al pago o en que el responsable fuera el mismo usuario atendido, por carecer de cualquier tipo de aseguramiento y/o cobertura privada.

El proceso de facturación se inicia en la admisión de los distintos centros del Servicio Navarro de Salud por el personal de admisión que identifica y tipifica la atención a dispensar en base a la consideración de los pacientes con algún tipo de cobertura o de pacientes privados. Una vez identificado y asignado el tipo de usuario, se procede a la emisión de un documento que justifica esta calificación, que es el parte de asistencia en atención primaria y el documento de prefacturación en atención especializada.

Estos documentos, a la vez que informativos, son la base para el posterior inicio del proceso de facturación. Dentro del proceso de facturación, y una vez recibida la documentación en las unidades de facturación, se procede al análisis individual de los partes de asistencia que pueden ser finalmente facturables, recabando información, y no todos ellos acaban en la emisión de una factura».

Así, tomando como referencia a los pacientes tipificados como tipo de usuario 3 privados, quiero comentar que en este grupo se engloba tanto a las personas pertenecientes al colectivo de personas migrantes sin cobertura al momento de realizar los trámites para su regularización, como a un amplio grupo de pacientes, entre los que se encuentran las personas extranjeras sin derecho a cobertura sanitaria, pero con una posible cobertura por un seguro privado. Según la información facilitada por las unidades de facturación en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2018, en este caso, no se ha procedido a facturar ninguna atención a pacientes extranjeros que hayan sido identificados como residentes en situación irregular, aunque sí se ha procedido a la emisión de partes de asistencia en el momento de la recepción y su posterior citación a la trabajadora social sanitaria o a la atención a la consulta médica. No obstante –y es verdad y, en el informe, el Defensor del Pueblo también lo indica–, desde las entidades sociales que atienden a personas migrantes en situación administrativa irregular, se muestra la preocupación por este procedimiento que, efectivamente –y además me reafirmo y no he cambiado de opinión–, puede resultar disuasorio para la atención a estas personas, porque –reafirmo todas las palabras que ha comentado el señor Esparza–, efectivamente, el lenguaje no es el más

adecuado, es un lenguaje técnico, en un idioma que puede ser el de la persona que no es y cuando una persona va a urgencias y se le explica de esta manera, según cómo se le explique, puede resultar disuasorio.

Es verdad. No digo que no. Tal como indican las recomendaciones del Defensor del Pueblo a este respecto y, además, tal y como se nos ha indicado desde el Parlamento de Navarra, la Dirección General de Políticas Migratorias y la Dirección General de Salud ya hemos comenzado a realizar un trabajo conjunto, contando además con las entidades sociales. Hemos mantenido una primera reunión, realizada el 23 de octubre, donde las entidades sociales nos expusieron las dificultades y las denegaciones a personas migrantes que están teniendo en Navarra, que se están realizando ahora, que están pasando ahora en Navarra. En dicha reunión, además, revisamos el procedimiento actual existente sobre el acceso al Sistema Nacional de Salud de personas extranjeras, porque la dificultad no es sólo el tema de la facturación –y lo reconocemos–, es también el acceso al sistema de salud, es la obtención de la tarjeta individual sanitaria, la obtención de la TIS, y ustedes saben –y además seguro que, en su exposición, saldrá– que hay problemas, porque se pide empadronamiento, tres meses de empadronamiento; el Tribunal Superior, de nuevo, para ascendientes o descendientes de ciudadanos europeos, está denegando...

Todo eso es verdad, lo conocemos y, además, no depende ahora del Real Decreto 16/2012, que ya no existe, pero sí que hay una nueva normativa, el Real Decreto Ley 7/2018 que, efectivamente, mejora en cuanto a que reconoce la asistencia sanitaria a personas migrantes en situación irregular, pero que, en nuestra realidad del día a día, tiene muchas lagunas y que todavía hay barreras para una asistencia sanitaria universal efectiva y que, efectivamente, tenemos que mejorar. Es evidente que hay que revisar el procedimiento actual para evitar dichas incidencias y, como digo, entre ambas direcciones, ya hemos empezado las reuniones conjuntas con entidades sociales y el trabajo conjunto, y en estos momentos lo único que le puedo decir –por el momento, pero estoy dispuesta a venir las veces que haga falta para ir informándoles de cómo va este proceso– es que estamos procediendo a la revisión de todos esos procedimientos, a la detección de los fallos, tanto en la facturación como en los procedimientos, para evitar todo esto y, sobre todo, para agilizar la burocracia que realmente está impidiendo el acceso de todas estas personas al sistema sanitario público en Navarra.

Por tanto, recapitulando, por ahora considero –por ahora– que, desde el Gobierno de Navarra, en la Comunidad Foral de Navarra, estamos haciendo todo lo posible para garantizar la asistencia sanitaria universal, cumpliendo nuestras propias leyes y la enmienda del Parlamento. Considero además que se ha hecho a pesar de todas las trabas que, durante todos estos años, han venido desde el Gobierno Central. Somos conscientes, y ya he hablado de esto, de que hay incidencias –evidentemente, lo sabemos; lo sabía antes de entrar en el Gobierno y lo sé ahora–, y que debemos resolverlas, y en el trabajo de esta resolución estamos implicados ambos departamentos, el Departamento de Salud y el Departamento de Políticas Migratorias. Así que gracias a todos y a todas, y estoy dispuesta a oír sus comentarios y a contestar a sus preguntas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señora Ruiz de Irizar. Comenzamos con la intervención de los diferentes grupos. En primer lugar, tiene la palabra el

grupo proponente, Navarra Suma, por lo tanto, tiene la palabra su portavoz, el señor Esparza por un espacio máximo de diez minutos.

SR. ESPARZA GARRIDO: Muchas gracias, señora Ruiz de Irizar, por sus declaraciones. La verdad es que usted va a hacer bueno a Pedro Sánchez candidato y Pedro Sánchez Presidente; es decir, parece usted una persona totalmente distinta a la que en ocasiones ha comparecido en esta misma sala. Usted ha llegado a decir ahora: «no tengo ni idea del procedimiento de prefacturación». Oiga, pues usted, en esta misma sala, desde 2013 ha hablado largo y tendido, y usted hacía ver que conocía perfectamente cuál era el procedimiento de prefacturación. Que ahora usted nos diga que ha tenido que recurrir al informe del Defensor del Pueblo de no sé qué año... Oiga usted, sea un poco más seria, señora Ruiz de Irizar. Usted ha estado en esta misma sala, en 2013 –se lo he leído– diciendo: «quitar las facturas es bien fácil», es bien fácil; esto son palabras suyas. Ahora no me venga con que hay que tratar de quitar burocracia, de papeleos... Si en eso estamos todos de acuerdo. Si en esas mismas comparecencias, la posición que manifestaba UPN era esa también. Pero no me diga ahora que no es lo que usted dijo.

Dijo usted que, si había voluntad, era bien fácil quitar las facturas y me ha sacado un texto que se aprobó en el año 2013, en el que se votó, ha dicho con nuestro voto en contra, quitar la prefacturación. Lo que no sé es por qué en el Pleno de este 3 de octubre quitaron esa parte. Porque la moción inicial de EH Bildu iba a quitar las facturas. ¿Porque el Gobierno del que usted forma parte –la señora Fanlo, los señores de Geroa Bai– defendieron el otro día quitar de esa moción el tema de las facturas? Es que no tiene sentido. No tiene sentido que usted, que ha defendido durante tantos años quitar las facturas, forme parte de un Gobierno que, a la primera de cambio, el primer mes, traen los señores de EH Bildu una moción y piden retirar el tema de las facturas. Es que ustedes –no usted sola– tienen la cara de cemento con este tema. Es que están defendiendo unas posiciones totalmente contradictorias con las que han defendido antes de entrar en el Gobierno.

Habla usted de que los esfuerzos están para garantizar la sanidad universal. Sí, no lo pongo en duda. A diferencia de lo que hacía usted con anteriores Gobiernos de Navarra, no lo pongo en duda. En eso hemos estado todos siempre. Pero es que usted, en esta sala, ponía en cuestión eso. Es que entonces también había problemas para acabar con la burocracia, pero usted no era tan comprensiva como ahora. Usted creía que era bien fácil; si se quería, se podía. Y ahora me dice que sí, pero usted forma parte de un Gobierno que el 3 de octubre pidió retirar ese tema, pues porque –ahora nos lo va a explicar la señora Fanlo– era necesario. Es necesario ese procedimiento. A nosotros nos va a encontrar, si lo que desean es hacer más fácil la atención. Si desean quitar burocracia a los ciudadanos. Nos van a encontrar. Estamos por la labor. Pero, claro, no nos digan ahora que esto es una cuestión de burocracia y que en su día usted decía era una cuestión de voluntad política por parte de los Gobiernos de UPN.

Yo no me resisto –y lo voy a hacer–, no me resisto a tirar del diario de sesiones, porque, claro, usted tiene sus declaraciones, pero el resto de grupos tienen las suyas también. Partido Socialista, abro comillas: «Nos parece timorato el hecho de las prefacturas, yo también comparto la opinión de que tienen un efecto disuasorio, generan un temor en estos ciudadanos para que dejen de acudir a recibir un tratamiento ante unas circunstancias que, desde luego, no son deseables»; cierro comillas. Samuel Caro *dixit*. Otras, abro comillas:

«estamos absolutamente en contra de este sistema de trabajo de prefacturación –señora Fanlo, preste atención–. Entendemos que todas las personas tienen derecho a una asistencia sanitaria universal y gratuita, estamos en contra de esta sistemática de esta confusión, de cómo se está atendiendo, de que las personas no saben si les va a llegar la factura, reivindicamos el cese inmediato de la emisión de facturas»; cierro comillas. Esporrín *dixit*.

Seguimos con los señores de EH Bildu. Me da pena que no esté hoy aquí la señora Ruiz, porque también tenemos declaraciones suyas. Abro comillas: «Ya hemos hablado muchas veces del efecto disuasorio que tiene el sistema de prefacturas, hoy nos habéis puesto casos reales que nos permiten conocer una realidad distinta a la que nos cuenta la Consejera, por eso es bueno que vengáis cada dos o tres meses para contarnos casos como los que no salen en los periódicos». Espero que cada dos o tres meses, señores de Bildu, sigan pidiendo a estas entidades, que ustedes querían que vinieran a contar cosas distintas a lo que decían los Consejeros, que les sigan llamando para ver cuál es la situación.

Geroa Bai y Podemos. Den ustedes gracias de que en esos momentos no existían ni Geroa Bai ni Podemos como tal y, por lo tanto, la hemeroteca ha sido más complicada de encontrar. Pero, bueno, nos podemos imaginar cuáles hubieran sido las perlas –hoy no está aquí la señora Aznárez– de la señora Aznárez con este tema. Y, por último, mi favorita, lo reconozco: Izquierda-Ezkerra y Marisa de Simón. Abro comillas: «Esto es poner pedruscos en el camino, no vale responsabilizar al paciente, que es quien tiene que buscarse la vida y acudir a no se sabe dónde, la norma debe hacerse para facilitar las cosas a las personas; este es un procedimiento inefectivo, porque lo que hay que evitar es la emisión de facturas. ¿Por qué hay que emitir facturas a estas personas? ¿Cuál es la razón? ¿Hay alguna razón objetiva? Porque, si es un problema informático, la solución está al alcance de cualquiera; no nos cabe duda de que esa factura se va a anular en los servicios sociales, pero es que a nosotros eso no nos vale. ¿Por qué esas personas tienen que llegar hasta ahí? ¿Cuál es el objetivo del Gobierno de Navarra? ¿La equidad en el acceso a la salud? No. ¿Han valorado los problemas de salud pública que puede tener este sistema?». Cierro comillas. Señora De Simón *dixit*.

Nosotros no vamos a poner en cuestión el sistema, porque es el que hemos impulsado y el que creemos que tiene que ser. Estamos dispuestos –y se lo vuelvo a reiterar– a tratar de aligerar la burocracia. Vamos a estar todos en eso, igual que usted ha hecho referencia al tema de las tarjetas y es más, estamos, desde luego, por resolver esa cuestión, por resolver ese sistema; pero, hombre, ustedes tienen que ser algo más coherentes. No puede ser que cuando gobernaba UPN, esto fuera una cuestión de voluntad política y una cuestión informática y que se resolvía apenas llegáramos al Gobierno, y que ustedes ahora formen un Gobierno, y usted, personalmente, señora Ruiz de Irizar, forme parte de un Gobierno que ha pedido que se elimine la moción de retirar la prefacturación. Tienen que ser un poco más coherentes, por favor.

Ya ha sido todo un logro que usted hable de prefacturación. Porque, en las comparecencias que usted tuvo aquí, el término prefacturación... nada, nada. Ni tocar. O sea, esto era facturación. Entonces ya... oírla hablar a usted de facturación; pues, bueno, algo hemos agradecido. Dice usted que «Bienvenidos, le agradecemos el cambio de actitud». Eso mismo le digo, señora Ruiz de Irizar, bienvenido ese cambio de actitud. Seguro que desde el Gobierno,

desde los despachos, con los coches oficiales, las cosas se ven muy distintas, ¿verdad? Claro, bienvenido su cambio de actitud, señora Ruiz de Irizar, porque usted hoy está defendiendo cuestiones muy distintas a las que defendió cuando no era Gobierno. Qué distintas se ven las cosas, porque, claro, entiendo que usted no es la misma persona que entonces decía estas cosas.

Y voy a hacer una última reflexión enlazada con lo que estos días pasados hemos vivido. No voy a criticarlo yo, pero, miren, cuando viene el Sindicato Unificado de Policía a alertarnos de cierta problemática que se puede producir con los menores, todos ustedes se llevan las manos a la cabeza: «Esto es un alarmismo», «Esto es crear confusión», «Estamos utilizando uno o dos casos para generalizar»... ¿Qué hizo usted durante años, señora Ruiz de Irizar? Usted fue punta de lanza de, cuando había un solo caso, un solo caso, acudir aquí a lanzar la voz de alarma. Bueno, pues extrapolamos la situación. Yo no voy a poner en cuestión que usted estaba generando alarma ni caos, pero aplíquese el cuento.

La voz de alarma, los bulos, el efecto disuasorio los creaba usted y sus comparecencias. Usted ha sido la encargada de lanzar el mensaje de que en Navarra no se atendía a la población en situación administrativa irregular. Cuántas veces el Departamento le tendió la mano para resolver de manera puntual esos casos. No, pero es que era mucho mejor acudir a esta sala, poner tostado al Gobierno de UPN y sacar los titulares. Y ahora, cuando hay otros que lo hacen de otra manera en otras temáticas, nos parece que es crear alarma social, que es racismo, que es xenofobia... Pregúntese usted, señora Ruiz de Irizar, cuánto ha contribuido usted al efecto disuasorio con todas las declaraciones que, durante todos los años, ha estado realizando en este Parlamento. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señor Esparza. A continuación, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario del Partido Socialista de Navarra, la señora Fanlo, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. FANLO MATEO: Muchísimas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer la comparecencia de la señora Patricia Ruiz, que está aquí dando explicaciones, la Directora General de Políticas Migratorias. Mire, señor Esparza, por mucho que se empeñe, a usted, las facturas, los inmigrantes... le dan igual. Usted ha venido a esta Comisión de hoy a intentar sacar los colores a esta directora general. Y es que le da igual. Les dan igual los inmigrantes y les da igual la factura. (MURMULLOS). Se lo puedo asegurar, porque, si no, en el año 2003 no hubieran apoyado la ley que promulgó el Gobierno del Partido Popular con Mariano Rajoy al frente. Y ustedes la apoyaron y sus socios de coalición fueron los que la realizaron. (MURMULLOS). Sus socios de coalición fueron, señor García, los que anularon y revirtieron la ley foral: la Ley Foral 8/2013.

Entonces, ¿para qué? ¿Para qué –me pregunto yo– hacen comparecer a esta directora general? Yo no lo entiendo. Es la mayor incoherencia que he visto desde hace tiempo. Pero, bueno, seguiremos dando explicaciones porque, desde luego, las explicaciones las seguiremos dando. Aquí los únicos incoherentes han sido ustedes. Como ya les dije en el Pleno, es hasta el año 2018 donde el Gobierno Socialista, para poder revertir esa situación en la que ustedes, a esos inmigrantes que ahora le están pidiendo explicaciones a esta directora general de Salud, habían dejado fuera –esos inmigrantes estaban fuera, en situación irregular– y no fue hasta la

ley de 2018 del Partido Socialista donde esos inmigrantes en situación irregular se vuelven a recoger dentro una asistencia sanitaria gratuita y ustedes lo saben bien y, si no, léanse los dos decretos, léanse, señores, los dos decretos; y en Navarra, se atiende –y ya lo dije en Pleno– a inmigrantes empadronados y con tres meses de residencia. Y se lo vuelvo a decir, a inmigrantes con Cigna, a inmigrantes extranjeros con un año de empadronamiento y, efectivamente, se emite un documento en forma de prefactura, o en forma de factura, a aquellos inmigrantes en situación de irregularidad que vienen con un visado legal de hasta 30.000 euros –que muchas veces ya está caducado; y muchas veces las intervenciones médicas no cubren 30.000 euros, sino que son muchísimo más–, se emite una factura para condonar deuda, de la misma forma que al inmigrante ilegal sin visado, al que ustedes, señores de UPN, junto con señores del PP, dejaron fuera en el real decreto de Mariano Rajoy. El Partido Socialista los volvió a acoger, los volvió a acoger con este real decreto.

Se tiene que hacer una prefactura, un documento, para que la trabajadora social de atención primaria o de atención especializada, pero, sobre todo, de atención primaria, es la que tiene que condonar la deuda a estas personas que ustedes –me vuelvo a reiterar– dejaron fuera. En aquellos casos en los que el extranjero, el inmigrante, pueda pagar, como puede ser el inmigrante americano que se encuentra de vacaciones en España y tiene un percance y tiene un seguro médico, a ese inmigrante, que es un inmigrante a fin de cuentas, se le va a facturar, porque tiene un seguro privado, y se le va a facturar. Y eso ustedes lo saben. Las prefacturas o las facturas se les envían a domicilio, se le explica previamente al inmigrante que le va a llegar ese documento y que lo primero que hace con ese documento es llevarlo a la trabajadora social del centro de salud de atención primaria.

Otra cuestión son los ascendientes. (MURMULLOS). Sí, pero me dice sí y ustedes votan lo contrario. Y están aquí poniéndole la cara a la directora general de Políticas Migratorias. Es que lo suyo, de verdad, no tiene remedio. Pero, bueno... Otra cuestión son los ascendientes y descendientes de inmigrantes –ríase todo lo que quiera, señor Esparza–, que esos, efectivamente, en el real decreto del Partido Socialista, hay una laguna o una falta porque no está claro cómo actuar sobre ellos. Y esos ascendientes y descendientes de extranjeros, sí que tienen que esperar un año, y aquí, en Navarra, firmar un convenio especial con el Gobierno de Navarra. Ese convenio se firma en función de la edad y en función de la renta y, si no, pues, bueno... porque tienen que hacer un seguro privado sanitario, que ya se les exige para obtener el NIE, y si no sabe lo que es el NIE, se lo explico: es el número de identificación de extranjero.

El señor Rajoy anuló el decreto foral y, gracias a que anuló ese decreto foral, Navarra no puede salirse de la ley de cobertura nacional, no puede salirse. Gracias a ustedes, no nos podemos salir de la ley nacional. Y es verdad que hay que agilizar estas gestiones, porque se está viendo que hay inmigrantes que sufren un proceso oncológico –le voy también a decir que me mire cuando hablo, señor Esparza, lo mismo que me ha dicho a mí–, que sufren un proceso oncológico y necesitan, cada vez que van al hospital a ponerse la quimioterapia, abrir un nuevo procedimiento, con un nuevo documento y una nueva prefactura, y eso está pasando, con lo cual enlentece todo este proceso. Lo mismo ocurre con pacientes pluripatológicos que necesitan ser vistos por cardiólogo, neumólogo, endocrino, que necesitan ser vistos por cuatro especialistas y cada vez que van a la consulta de ese especialista, tiene que haber un procedimiento. Efectivamente, hay que agilizar los procesos y eso es lo que nosotros hicimos

con la enmienda que aprobaron también los señores de Bildu, con la enmienda en su punto 2, que llevamos al Pleno del Parlamento. Cambiamos la enmienda porque nosotros consideramos que había que agilizar y porque la atención sanitaria universal se está realizando; con todos estos procedimientos, pero se está realizando.

Y, efectivamente, hay que ser más ágiles con estos procedimientos, hay que abrir circuitos probablemente más rápidos, como se están abriendo en otros sitios de España, pero, desde luego, no ha sido por las facilidades que nos han dado ustedes con las leyes. Desde luego. Y, en este sentido, agradecemos la comparecencia de la directora general. Nos consta que es la voluntad de este Gobierno, de esta Consejería y de la Consejería de Salud que ya, como muy bien ha explicado la directora general, ha habido un acercamiento y, en principio, ya ha habido una intención de intentar agilizar estos procedimientos y simplificar esta burocracia, que al final los últimos que sufren todo esto son los inmigrantes irregulares, aquellos que ustedes dejaron fuera de la ley y, además, que la carga no solo la sufren los inmigrantes, sino que la carga recae sobre trabajadoras del Gobierno de Navarra, que son las trabajadoras sociales tanto de atención primaria, como de atención especializada. Y simplemente quiero afirmar la voluntad política de este partido –y dudo que la del suyo– y la voluntad política también de este Gobierno de que Navarra sigue y seguirá prestando una atención de calidad independientemente del origen y de la situación económica y administrativa de las personas que se encuentren en Navarra. Muchas gracias.

SR. ESPARZA GARRIDO: Señora Presidenta, yo no he puesto en duda la opinión de nadie...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): No tiene la palabra, señor Esparza. Ponemos en duda constantemente la opinión política los unos de los otros. Estamos en un Parlamento, por lo tanto... Continuamos con el grupo Geroa Bai y para ello tiene la palabra su portavoz, la señora Aramburu, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, Presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Doy la bienvenida a la Directora General de Políticas Migratorias y al Jefe de Gabinete de su departamento. Bien, repetimos un debate que ya tuvimos en el Pleno pasado sobre un aspecto parcial de un debate más global que tuvimos con ocasión de la moción que presentó EH Bildu acerca de la asistencia sanitaria universal, por cierto, una moción que fue aprobada por unanimidad. De momento parece que exista consenso, afortunadamente, a día de hoy, en una serie de cuestiones. Y, si continuamos hablando de la asistencia sanitaria universal, de esa cuestión, desde luego, tenemos que repetir, por parte de Geroa Bai, las mismas posiciones y las mismas afirmaciones realizadas en aquella ocasión por el portavoz de mi grupo, el portavoz que intervino.

En ese sentido, nuestro portavoz explicó cómo Geroa Bai ha sido siempre favorable a la asistencia universal, siempre, sin importar quién era la persona que necesitaba atención, en qué situación estaba o si tenía o si dejaba de tener papeles, y que hemos sido siempre favorables a este planteamiento por razones políticas, económicas, sociales y también sanitarias. Dijo también que estamos de acuerdo, compartimos las apreciaciones que hacen algunas asociaciones que defienden que el Real Decreto 7/2008 tiene cierta ambigüedad, plantea unos condicionantes difíciles, o que dificultan la atención sanitaria, tiene algunas

lagunas y es propicio también o propicia que se dé también una cierta burocratización alrededor de esta cuestión.

Bien, pasamos a hablar ya del asunto más concreto que plantea el peticionario de la comparecencia, el asunto de las facturas o de las prefacturas. Claro, decía el señor Esparza que no ha encontrado en la hemeroteca, que hemos tenido suerte de que no ha encontrado... no es una cuestión de suerte o no suerte, es simplemente una cuestión de coherencia política. Geroa Bai siempre ha defendido el mismo planteamiento, siempre ha tenido la misma posición, porque no pone nunca en duda el derecho a algo tan prioritario y tan elemental como es la salud. Y, en este caso, creo que quien ha tenido mala suerte ha sido el portavoz de Navarra Suma que no ha encontrado algo que achacar a este grupo, como a algún otro, y eso le ha estropeado el dibujo perfecto que tenía para esta tarde, un dibujo perfecto para ocultar, eso sí, sus cambios en el fondo de la cuestión, sus cambios en reconocer o no reconocer a las personas en situación irregular su derecho a la salud y a la asistencia sanitaria.

Bien, con respecto al tema concreto de la facturación, como digo, el real decreto de 2018 dice que las comunidades autónomas han de fijar el procedimiento para la solicitud y la expedición del documento que certifique que las personas extranjeras están en situación de recibir la asistencia sanitaria universal, de entrar en la cobertura de ese decreto, y no voy a repetir cuál es el procedimiento porque ya se ha hablado, yo creo que muy extensamente, el otro día en el Pleno, ahora también... Bueno, en fin, creo que está suficientemente explicado y ya dijimos acerca de eso que consideramos que la cuestión de la factura, del procedimiento elegido, es un trámite, un trámite necesario, pero un trámite.

Un trámite que, desde luego, en nada cuestiona la realidad que hay en Navarra, porque lo que para nosotras es importante y es la realidad es que la atención sanitaria universal es un derecho hecho realidad en Navarra. Es una realidad, no es un derecho en papel, sino que es una realidad que se está produciendo día tras día.

Dicho esto, también dijimos que, seguramente, el procedimiento es mejorable y nos ha alegrado, en ese sentido, escuchar cómo el Departamento de Salud y el Departamento de Políticas Migratorias se han puesto ya a la tarea y están trabajando en implementar unas mejoras a esa tramitación y a darle más agilidad y hacerlo más sencillo y, sobre todo, lo que nos parece más importante, a eliminarle esa parte disuasoria que puede tener el procedimiento. De hecho, nos preguntamos si es necesario que en cada uno de los actos sanitarios se tenga que emitir la factura o la prefactura. Bueno, pues posiblemente no. Nos parece que quizás sería conveniente que, por parte de la Administración Sanitaria, se recordase a los y las profesionales en qué términos se tiene que aplicar esta asistencia universal, para que no se diesen situaciones, vamos a decir, de exceso de celo que pudieran hacer que hubiera ocasiones en las que la asistencia se viera cuestionada, que puede que se estén dando. En fin, desde luego, hay aspectos mejorables, como digo.

Con todo y con eso, nos preocupan más otras cuestiones que corresponden más al real decreto y, por ejemplo, nos preocupa la situación de aquellas personas que son familia extensa, familia de segundo grado, de personas españolas, de origen extranjero o comunitarias en general, que son reagrupadas porque las personas que las traen aquí, que las llaman para que vengan, han demostrado que tienen capacidad y que les garantizan que tienen los

recursos y los medios básicos de subsistencia y de vida y, entre ellos, que tienen un seguro médico, un seguro de asistencia sanitaria. Pero esta garantía que firman y que aseguran tener, cuando vienen esas personas, en muchas ocasiones se trunca porque, por carecer de medios económicos, no pueden seguir pagando ese seguro. Entonces, estas personas se ven en un limbo, no cumplen los requisitos del real decreto y, a la vez, no pueden mantener ese seguro médico. Es una cuestión que, en el fondo, pensamos que es competencia y que corresponde al Gobierno, al futuro Gobierno de España, solucionar, pero, entre tanto, también pensamos que este Gobierno de Navarra tendrá que ir pensando en fórmulas más o menos novedosas, que den respuesta a esta cuestión.

A nosotras, desde luego, eso es lo que nos importa, porque eso sí es realmente lo que cuestiona el fondo y el objeto, el fundamento y el objetivo que persigue la asistencia sanitaria universal, más que cuestiones más de trámite, como decía. Por encima de todo, lo que nos parece importante es eso, que la asistencia universal es una realidad en Navarra y, desde luego, animamos al Gobierno en general a que siga por ese camino y haciéndola cada vez más rápida, más ágil y más eficaz en sus procedimientos. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Aramburu. Continuamos con el Grupo Parlamentario de EH Bildu y tiene la palabra su portavoz, el señor González, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, Lehendakari andrea. Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todas y a todos. Bueno, por lo menos podemos presumir de coherencia desde EH Bildu. Fuimos coherentes cuando, en el 2012, el Gobierno de Rajoy decidió recortar la sanidad universal a un montón de personas y para ello promovimos la Ley Foral 8/2013 que corregía y protegía a todas las personas expulsadas del Sistema Nacional de Salud. Desgraciadamente, volvió a ser Rajoy el que recurrió esta ley y la dejó sin efecto y, ahora, a través de distintas iniciativas, volvemos a intentar corregir todos los problemas que están afectando a todos estos colectivos que tienen problemas a la hora de garantizarse la asistencia sanitaria gratuita en Navarra.

¿La solución? La solución, para nosotros, pasa porque, desde el Gobierno del Estado, se recupere la situación original antes del 2012, cuando el Gobierno de Rajoy eliminó la sanidad universal. Y es que no se ha recuperado al cien por cien, y es así, hay que reconocerlo. Y sería interesante que el Gobierno, que tantos recortes iba a corregir, este lo corrigiera. Y el Gobierno que venga, esperemos que tenga la sensibilidad suficiente como para arreglarlo.

De la coalición de derechas que ha presentado esta comparecencia, lo que nos llama poderosamente la atención, haciendo una similitud, esto nos recuerda que ahora se celebra el aniversario del gran incendio de Chicago, donde una vaca le pegó una patada a una lámpara y se quemó la ciudad y se quedaron sin vivienda 100.000 personas. No era una vaca, fueron unas personas las que lo hicieron. Pero la culpa se la echaron a la vaca. Pues aquí nos pasa lo mismo. Sí que hay un responsable, el Gobierno de UPN que apoyó al Gobierno del PP en el Estado, de Mariano Rajoy, con el apoyo de UPN en su día. Y esos son los responsables de este incendio que ha dejado a muchísima gente a la intemperie, y eso hay que asumirlo.

Yo entiendo que en estos momentos resulte difícil estando en la oposición y después de haber votado una moción de nuestro grupo para recuperar la universalización de la sanidad. Es difícil, pero hay que ser coherentes y a eso yo creo que merece la pena hacer una revisión. Corregir es bueno; yo me he equivocado muchas veces y, si dicen que corregir es de sabios, debo de ser muy sabio porque me he corregido muchísimas veces. Me gustaría verlos también en esa postura porque sería lo coherente. Además, debemos pensar que, por parte de la directora general, se nos ha informado de que se está revisando todo el procedimiento y que tiene intención de corregirlo. Creemos que por mucho que se corrija, tal y como están las condiciones que se pusieron desde el Estado, va a ser difícil que sea lo suficientemente ágil y lo suficientemente limpio para estos colectivos como para que no siga teniendo un efecto disuasorio. Entonces, yo creo que hay que responsabilizar al Gobierno del Estado y exigirle que corrija esto, pero, además, mientras tanto, deberíamos de tener la suficiente habilidad como para intentar que los procedimientos mejoren, y mejoren de forma que estas personas no se vean afectadas por estas restricciones.

De la ley actual, hay algo que me duele considerablemente por una cuestión, y es que cuando el Gobierno del PSOE decidió modificar, intentar universalizar la sanidad, uno de los procedimientos que habilitó fue el de que las personas migrantes tuvieran un seguro para así poder acceder a la sanidad universal después de un año. Creo que fue un brindis al sol realmente doloroso. Primero, porque es la gente que más precaria está la que se encuentra en estas situaciones, y, encima, obligarles a tener que pagar unos seguros, y, encima, hacer negocio o fomentar el negocio de la sanidad privada para garantizar la sanidad pública nos parecía realmente contradictorio. Y, entonces, nos gustaría que... Creemos que es uno de esos aspectos que se debería corregir de una forma urgente para evitar las penalidades a las que se ven sometidas estas personas, que, si algo no tienen, es una capacidad económica envidiable como para hacer frente a unos seguros que, yo por lo menos, las tarifas que conozco están en torno a 700 u 800 euros al año, que es muchísimo dinero, es prácticamente lo que se está ganando al mes de media por el salario mínimo interprofesional. Entonces, creo que son situaciones corregibles y que se podrían haber habilitado por parte del Gobierno que ha estado en funciones, para haberlo corregido, y que no se ha hecho.

Respecto a la intervención de la directora general, quiero agradecerle su exposición y sí que nos gustaría saber si tienen una previsión de qué medidas se quieren implementar y en qué plazos se pueden implementar, porque eso sí que daría, por lo menos, certezas a las personas afectadas para poder saber a qué atenerse. Por lo menos, ciertas patologías, que tienen enfermedades crónicas, que requieren continuamente de asistencia sanitaria y que se ven obligadas a estar continuamente certificando esa situación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor González. A continuación, tiene la palabra, por parte de Podemos-Ahal Dugu, su portavoz el señor Buil, por un espacio máximo de 10 minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Arratsalde on. Gracias, Presidenta. Doy la bienvenida a la Directora General y al Jefe de Gabinete. Bueno, es que ya hemos hecho este debate. Lo hicimos en el Pleno el otro día y nuestra postura está clara. Nosotros lo que solicitamos es que la carga de la prueba no recurra sobre la persona que ha sido asistida en el servicio de salud. En estos momentos, lo

que la persona atendida –persona en situación irregular– tiene que presentar es no tener la obligación de acreditar la cobertura obligatoria de prestación sanitaria por otra vía a través de convenios bilaterales con otros países, no poder exportar el derecho de cobertura sanitaria desde su país y no existir un tercero obligado al pago. Esto es lo que tiene que hacer la persona que es atendida y nosotros lo proponemos claramente, nosotros creemos que lo que tiene que hacer la Administración es recopilar esta información de oficio; recopilarla de oficio y ser ella la que discrimine directamente si tiene que darse el pago o no. Un procedimiento sencillo, que no resuelve, como decía el anterior portavoz, la cuestión de que en 2012 se pegó un hachazo y se excluyó a un montón de gente de la sanidad pública, gracias al Partido Popular y a Unión del Pueblo Navarro. Se han señalado varias lagunas, que creo que son además consenso, incluso para el Partido Socialista de Navarra, que están en el decreto de 2018 y yo creo que incluso habría un consenso general para poder corregir lo del aseguramiento privado. Parece de sentido común que una persona recién llegada en condiciones de precariedad no pueda acceder a un seguro privado para acceder a una atención sanitaria pública.

Todo esto que digo no le interesa nada al señor Esparza, porque no era de esto de lo que quería hablar, de lo que quería hablar es de la integridad ética y moral de la señora directora general. Cuestionar la integridad ética y moral. Cómo se puede decir una cosa y hacer otra, pero es que no está pasando eso, señor Esparza, no está pasando eso. Desde los movimientos civiles, desde las asociaciones, desde el trabajo activista, lo que se hace es intentar incidir en la política para que estas cosas que estamos hablando hoy, las hablemos. Y las estamos hablando, y se están corrigiendo, y están generando unanimidad.

Dice que la directora general hablaba de que había que conseguir el 0,7. Es que eso está en un acuerdo programático. Está en un acuerdo programático. Dice que una de sus causas era el tema de la facturación. Léase el acuerdo programático, porque está en el acuerdo programático. Está como desacuerdo; por algo estará como desacuerdo. Y si está como desacuerdo es porque no nos ponemos de acuerdo en este preciso procedimiento, que yo hoy tengo que defender como Podemos, que es lo que me toca. Ella tiene un encargo, un encargo de este Parlamento, con su voto a favor, para facilitar que este encargo salga adelante; por lo tanto, gracias por ayudarnos a resolver un desacuerdo de nuestro acuerdo programático. (MURMULLOS). Ha sido, además, por unanimidad.

Un encargo que tiene la directora de migraciones para poder facilitar que esta prefacturación o facturación no disuada, porque, si bien el Defensor del Pueblo nos decía que no se había facturado, cuando hablamos de disuasión, lo que no sabemos es cuánta gente no ha accedido, porque ha sido disuadida por el propio procedimiento. Eso no lo vamos a saber. Y, lo que le digo, todo esto es consecuencia de su voto en 2012. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Buil. Bueno, ante la ausencia de la portavoz del Grupo Mixto Izquierda-Ezkerra, daremos la palabra a la señora Ruiz de Irizar para su turno de réplica, por un espacio máximo de quince minutos.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Ruiz de Irizar): Muy bien, pues gracias a todas y a todos por sus aportaciones y consideraciones. Y, con respecto a lo que han comentado, yo sí que quería recalcar a la señora Aramburu que yo comparto la preocupación que ha mostrado en cuanto a la asistencia sanitaria a personas reagrupadas, tanto

ascendientes como descendientes. Estamos hablando de personas mayores, muchas veces con enfermedades crónicas, y estamos hablando de niños y niñas. Con lo cual, efectivamente, es uno de los temas que se habló en esa reunión con las con las entidades sociales y que tenemos encima de la mesa, pero que, efectivamente, como también se ha comentado, depende del Gobierno estatal, y esperamos que después del 10 de noviembre haya un Gobierno prontamente para que podamos reclamar que esa asistencia sea efectiva. Mientras tanto, estamos estudiando, desde el Gobierno de Navarra, qué posibilidades tenemos para garantizar esa asistencia.

Y, con respecto al representante del grupo parlamentario Bildu, en cuanto a la pregunta que me comentaba, hemos empezado, en cuanto a medidas y plazos, lo que en la reunión del 23 de octubre que tuvimos con entidades sociales comentamos, que es que íbamos a empezar por lo que dependía claramente del Gobierno de Navarra, porque hay otras cuestiones que, efectivamente, legislativamente, nos lo complican un poco más. Y, en este caso, vamos a empezar claramente por el acceso a la tarjeta sanitaria de personas inmigrantes en situación irregular en Navarra, que es un procedimiento que está establecido, que es un procedimiento que garantiza la obtención de esa tarjeta sanitaria, pero que es verdad que es un procedimiento que –por las razones que sea y que no voy a entrar a valorar en este momento– en muchas ocasiones no se está cumpliendo y está habiendo denegaciones y las tenemos constatadas. Y esto no puede pasar, y esto lo digo como directora general de Políticas Migratorias del Gobierno de Navarra. Esto no puede pasar.

Con lo cual, esto sí depende de este Gobierno y esto, a lo largo de este mes de noviembre y diciembre, yo entiendo que para final de año, tendremos todo esto solucionado y las instrucciones tanto en las unidades de los centros de salud como en el ámbito de la tarjeta sanitaria, de la sección de tarjeta sanitaria, va a quedar claro. Vamos a informar de nuevo a la gente, vamos a aclarar todas las dudas que tengan y nos vamos a reunir con todas las personas implicadas en este proceso para que sea realmente efectivo este derecho: la obtención de la tarjeta individual sanitaria. Vamos a empezar por ahí, ¿vale?, de aquí a final de año y, bueno, iremos viendo también el Gobierno que se conforma, cómo se conforma y cómo podemos empezar a proceder con el resto de temáticas.

Con respecto a lo comentado por el señor Esparza, por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, varias cuestiones. Cuando yo he hablado de que no tengo ni idea del procedimiento de prefacturación, evidentemente, he cometido un error. Lo conozco. Yo he hablado de prefacturación cuando he leído literalmente la explicación del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra sobre el ámbito de la facturación, y he dicho prefacturación porque el Gobierno de Navarra –el Departamento de Salud–, en sus instrucciones, lo pone expresamente. Coincido con usted en que eso, efectivamente, se puede tomar como una factura por parte de las personas migrantes y no estoy de acuerdo en ese documento, y ya lo digo, y no voy a decir más. No tengo coche oficial, ni sé dónde está ni cómo pedirlo y seguramente piso bastante menos moqueta que usted aquí, pero eso es una anécdota, realmente.

Sí que quiero recordar, y yo creo que es importante y otros grupos lo han dicho, es por qué estamos hablando de esto aquí. Y estamos hablando de esto aquí –repito– porque ustedes

aprobaron un Real Decreto Ley 16/2012 que, además, en este caso, yo creo que hablar de coherencia sería importante, hablar de coherencia con la señora Ibarrola, porque acataron rápidamente la expulsión de todos estos inmigrantes en Navarra. Y, entonces, bueno, pues me alegro, me alegro de que haya cambiado de opinión y que la coherencia también a veces, como decía el representante de Bildu, nos admita que hemos cometido errores y que cambiamos de opinión. Y, efectivamente, en un momento dado ustedes lo aprobaron y lo apoyaron. No hace tan poco que lo seguían apoyando, porque ya en el Senado, en 2018, desde Unidas Podemos presentamos un recurso para volver a garantizar tumbar la resolución del Constitucional. Es así. Lo voy a decir. Y ustedes, de nuevo, votaron contra para garantizar de nuevo la asistencia sanitaria universal en Navarra con nuestra Ley 8/2013 y, de nuevo, UPN y PP votaron en contra de ese recurso, con lo cual no hace tan poco que han cambiado de opinión. Pero, de todas formas, repito que me alegro. Me alegro de este cambio de actitud.

Y, luego, sí que me gustaría terminar con una reflexión que ha hecho el señor Esparza con el tema de los menores y la comparecencia del SUP. Sinceramente, venir a Comisión Parlamentaria para defender los derechos de las personas, de cualquier persona que resida en Navarra es una cosa; venir a Comisión Parlamentaria para, mediante bulos y mentiras, decir un discurso racista y xenófobo es otra cosa. Creo que no podemos comparar. Creo que no podemos comparar y me parece un discurso muy peligroso, de nuevo, utilizar a niños, niñas y adolescentes migrantes –las más vulnerables y los más vulnerables que tenemos ahora mismo Navarra–. Creo que, de nuevo, utilizar este discurso es peligroso y, realmente, les aconsejaría, o les rogaría, por favor, que no utilicemos a los niños y a las niñas migrantes en desprotección. No los utilicemos, nadie, nadie, efectivamente, –(MURMULLOS). Y yo lo pongo aquí encima de la mesa porque ha sido nombrado por el señor Esparza–, no utilicemos este discurso. Y, repito, venir a sede parlamentaria para reclamar y garantizar derechos de personas no tiene que ver con venir a sede parlamentaria para decir, mediante mentiras y bulos, discursos racistas y xenófobos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, Ruiz de Irizar. Antes de acabar, sí que me gustaría recordarles a los señores y a las señoras Parlamentarias que la Comisión Parlamentaria no es una interacción, son intervenciones y, por lo tanto, no podemos estar todo el rato interrumpiendo. No tiene la palabra, señor Esparza. No me la vaya a pedir, porque no se la voy a dar nada. (MURMULLOS).

SR. ESPARZA GARRIDO: Quería hacer una pregunta solo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): No, no, ha tenido su turno de intervención y ya no hay ni segundo turno, ni nada. (MURMULLOS). Y creo que ha quedado... (MURMULLOS). No, que no tiene la palabra, señor Esparza. (MURMULLOS).

SR. ESPARZA GARRIDO: Déjeme explicarle a qué me refiero.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Que no se la voy a dar, por lo tanto, porque creo que ha quedado todo bastante claro. Bueno, antes de finalizar la Comisión, me gustaría despedir a la señora Ruiz de Irizar y al señor Nagore, y agradecerles de nuevo su intervención y su presencia hoy en esta Comisión y decirles que esta Comisión queda abierta para cuando ustedes consideren oportuno. (MURMULLOS). Por favor, no hemos levantado la Comisión

todavía, así que guardemos silencio. Ahora sí, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 19 minutos).